



ORDEN de 26 de enero de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de dos becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Por Orden de 31 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 48 de 28 de abril de 2008, se convocaron dos becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica (Instituto Aragonés de Estadística).

Según la base segunda de la convocatoria, el disfrute de la beca se extenderá desde la fecha de incorporación del becario hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser prorrogada por dos años, condicionada a la existencia de crédito; y con un incremento en su dotación igual al Índice de Precios de Consumo.

Las becas fueron adjudicadas por Orden de 30 de junio de 2008, («Boletín Oficial de Aragón» nº 113, de 29 de julio) a doña Lidia Millán Muro y a doña Silvia Quílez Domingo, las cuales las han disfrutado hasta el 31 de diciembre de 2008.

Por cuanto antecede, y habida cuenta que ambas adjudicatarias desean continuar en el desarrollo de sus becas de formación hasta el 31 de diciembre de 2009, resuelvo:

Prorrogar las becas a las dos titulares por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 26 enero de 2009.

**El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**